

DECRETO: N° **723** /

TEMUCO, **13 JUN 2025**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre del 2024, que aprueba el **"Presupuesto Municipal"** de la comuna de Temuco y su desagregación para el año 2025.

2.- El Decreto Alcaldicio N° **5637 de fecha 30 de diciembre de 2024**, que aprueba el **Programa Protección Mayor** para el año 2025.

3.- El Reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020, para "Asignación y entrega de prestaciones evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal".

4.-, El Decreto N°760 del 11 de junio del 2020, que modifica el Reglamento N° 002 del 20 de mayo para "Asignación y entrega de prestaciones evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal".

5.- El Decreto N° 1557 del 13 de diciembre del 2021, que modifica el Reglamento N°002 del 20 de mayo de 2020 y Decreto N°760 del 11 de junio del 2020, para "Asignación y entrega de las prestaciones evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal".

6.- El Decreto N°164 de fecha 19 de marzo del 2025 del Programa protección mayor.

7.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dejar sin efecto el otorgamiento de ayuda social consignada en Decreto N°164, de fecha 19 de marzo de 2025, el N° 391, N° 392, N° 401, N° 405, N° 426, N° 439, N° 441 asignatarios informan que su calefactor está limpio por lo que no recibieron el beneficio de limpieza de calefactor a pellet, N° 412 y N°468 asignatarios no fueron posibles de contactar ambos hogares sin moradores y N° 463 asignatario no posee calefactor a pellet.

2.- Que la transferencia de los recursos se realiza al proveedor una vez prestados los servicios.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto 164 de fecha 19 de marzo de 2025, en el sentido de dejar sin efecto, según el siguiente detalle.

ELIMINESE:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	OBSERVACION
391	CLAUDIO ALFONSO ROJAS GUZMÁN	5.765.571-2		Informa que calefactor está limpio.
392	CORALI ANGELICA WAGNER FONSECA	4.391.229-1		Informa que calefactor está limpio.
401	ELSA ELENA VARGAS BELLO	6.522.324-4		Informa que calefactor está limpio.
405	FLOR MARIA TORRES SANHUEZA	3.905.451-5		Informa que calefactor está limpio.
426	LUZ ELITA REYES PEÑA	7.863.604-1		Informa que calefactor está limpio.
439	MARÍA TERESA BOUDON LUIS	5.845.640-3		Informa que calefactor está limpio.
441	MARÍA YOLANDA GUARDA MÉNDEZ	6.687.442-7		Informa que calefactor está limpio.
412	HILDA DEL CARMEN FERNÁNDEZ MEDINA	6.687.634-9		Vivienda sin moradores.
468	VIVIANA VICTORIA POBLETE BETANCUR	7.823.314-1		Vivienda sin moradores
463	SERGIO HERNÁN SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ	9.261.563-4		No posee calefactor a pellet

2.- Manténgase en todo lo demás sin modificaciones el Decreto N°164 de fecha 19 de marzo de 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JDZ//LOB/lfb


"Por orden del Sr. Alcalde"
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DISTRIBUCION:

- Dirección de Personas Mayores
- Archivo